Defensa

COMANDO GENERAL
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
UNIÓN - INTEGRIDAD - VICTORIA

Bogotá, D.C, 17 de Diciembre de 2025

Señor
MY. FELIX DAVID ALBARRACIN DUARTE
Gerente del Proyecto
Bogotá, D.C.

ASUNTO: EVALUACIÓN JURÍDICA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA No. 198-MDN-COGFM-JEMCO-DIGSA-2025 CUYO OBJETO ES EL ARRENDAMIENTO DE BIEN INMUEBLE CORRESPONDIENTE A UNA BODEGA UBICADA EN LA CALLE 46A # 82-54 COMPLEJO LOGÍSTICO SAN CAYETANO BODEGA 6, CON CAPACIDAD PARA ALMACENAMIENTO DEL ARCHIVO DOCUMENTAL Y EL ALMACEN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR.

Con toda atención, me permito enviar al señor Mayor Gerente del Proyecto, la evaluación jurídica efectuada a la propuesta presentada dentro del proceso de contratación directa del asunto, así:

1. NOMBRE DE LA OFERTA

Referencia de oferta	Entidad	Presentada	Oferta
198-MDN-COGFM-JEMCO-DIGSA-2025	Promociones Guibel SAS	16/12/2025 3:39 PM	265.169.413 COP

REQUÍSITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA			
CONFORME AL FORMULARIO N° 1	X		
SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO	X		
EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL			
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	X		- Fecha de expedición: 03 de diciembre de 2025. - Termino de duración indefinido
OBJETO SOCIAL PRINCIPAL Y ACTIVIDAD COMERCIAL RELACIONADO CON EL OBJETO DEL CONTRATO	X		
ACREDITAR LA RENOVACIÓN DE LA MATRÍCULA MERCANTIL	X		Último año renovado: 28 de marzo 2025

FOTOCOPIA CÈDULA DE CIUDADANIA DEL REPRESENTANTE LEGAL O DEL APODERADO SEGUN CORRESPONDA	X		
CERTIFICACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL			
Las personas **jurídicas** lo harán mediante certificación expedida por el revisor fiscal o representante legal, según corresponda. Dicho documento deberá certificar que se ha realizado el pago de los aportes correspondientes a los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha cierre del Proceso de Selección.	X		
CERTIFICADO DE TRADICIÓN Y LIBERTAD El oferente debe aportar copia legible del Certificado de Tradición y libertad del bien inmueble objeto del presente proceso, con expedición no mayor a 60 días.	X		
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN			
Formulario No. 3	X		
CERTIFICACIÓN ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.			
Del Oferente –Representante Legal	X		Aportado dentro de la oferta – Verificado por la Entidad.
CERTIFICACIÓN ANTECEDENTES JUDICIALES			
Del Oferente –Representante Legal	X		Aportado dentro de la oferta – Verificado por la Entidad.
VERIFICACIÓN DEL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA			
Del Oferente –Representante Legal	X		Aportado dentro de la oferta – Verificado por la Entidad.
LA ENTIDAD REALIZARÁ VERIFICACIÓN DEL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS (LEY 1801 DE 2016)			
Del Oferente –Representante Legal	X		Aportado dentro de la oferta – Verificado por la Entidad.
FORMULARIO DE MANIFESTACIÓN INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES			
Formulario	X		
ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD			
Formulario	X		
COMPROMISO ANTISOBORNO			

Formulario	X		
CERIFICADO DE PARTICIPACIÓN INDEPENDIENTE			
Formulario No.6	X		
PACTO DE INTEGRIDAD			
Formulario No. 04	X		
Del Oferente –Representante Legal	X		
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DELITOS SEXUALES CONTRA MENORES			
Del Oferente –Representante Legal	X		Aportado dentro de la oferta

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 286389802

PIB
10:21:41
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 17 de diciembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUIS BERNARDO ZEA JARAMILLO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79142379:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web:
https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 286390698

PIB
10:27:41
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 17 de diciembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona PROMOCIONES GUIBEL SAS identificado(a) con NIT número 8300985351:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web:
https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodriguez Millan

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 10:35:36 AM horas del 17/12/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **79142379**
Apellidos y Nombres: **ZEA JARAMILLO LUIS BERNARDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 17 de diciembre de 2025, a las 10:36:57, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	79142379
Código de Verificación	79142379251217103657

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 17 de diciembre de 2025, a las 10:37:37, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8300965311
Código de Verificación	830096531125121710373 7

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 17/12/2025 10:40:22 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **79142379** y Nombre: **LUIS BERNARDO ZEA JARAMILLO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **130251734** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

CONCLUSIÓN: La oferta presentada por el señor LUIS BERNARDO ZEA JARAMILLO, identificado con numero de cedula 79.142.379 de Bogotá, en calidad de Representante Legal de la empresa PROMOCIONES GUIBEL SAS NIT.830.096.531-1, ubicada en la dirección: Calle 118 No. 6 - 63 Piso 2 **Cumple** Jurídicamente con los requisitos del estudio previo enmarcado dentro del Proceso de Contratación Directa No. No. 198-MDN-COGFM-JEMCO-DIGSA-2025.

Atentamente,

PD. **CAREN MILENA ROMERO FIGUEROA**
COMITÉ JURÍDICO EVALUADOR